



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE .

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de las áreas que correspondan, informe a esta Cámara lo siguiente:

1. cantidad de contratos de locación de servicios suscriptos durante el Ejercicio 2010, como así también los contratos del mismo tipo renovados durante el Ejercicio, detallando en cada caso plazos, montos, profesión del contratado, origen de los fondos con los que se hace frente al gasto. Asimismo motivo y/o justificación de la necesidad de la contratación; y
2. copia certificada del acto administrativo de designación y contrato.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

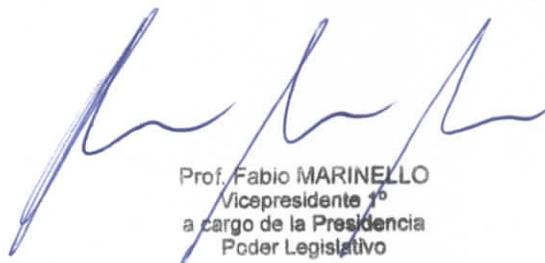
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2010.

RESOLUCIÓN Nº

192

/10.-


ALFREDO O. BARROZO
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo